

## ¿PORQUE ES NECESARIO UN SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL?

**Por RUBEN LORENZATTI** - Secretario de Política Energética del Sindicato Regional Luz y Fuerza de la Patagonia

### 1. INTRODUCCION

La Isla Grande de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur continúa aislada eléctricamente del Sistema Interconectado Nacional-**SIN**, generando un problema creciente por el incremento altamente significativo de la demanda de EE. Este hecho plantea un serio desafío tanto al actual como a los futuros gobiernos.

Respecto a dicho problema, al asumir las nuevas Autoridades de la Provincia propusimos una solución que, a nuestro parecer, era la mas viable.

Desde ese entonces a la fecha transcurrió más de un año y medio sin que las actuales autoridades asumieran la propuesta superadora para la concreción de un Sistema Eléctrico Provincial que posibilite una adecuada confiabilidad al suministro de energía eléctrica, e incorporar a usuarios dispersos en la zona norte que hoy no cuenta con un servicio proveedor de EE.

A continuación sintetizamos en que situación se encuentra la provincia desde el punto de vista del abastecimiento de la EE y las alternativas propuestas para mejorar el mismo.

Para una comprensión más adecuada, la síntesis es presentada a nivel de cada gran componente del sistema, es decir, Generación, Distribución y Comercialización, finalizando con el análisis de la normativa existente.

### 2. GENERACIÓN

Históricamente la Dirección Provincial de Energía-**DPE** en la ciudad de Ushuaia, Tolhuin, San Sebastián y Almanza, y la Cooperativa Eléctrica de Servicios Públicos, Asistenciales, Consumo y Vivienda de Río Grande Limitada, realizaron con recursos propios las inversiones para el mantenimiento de cada uno de los sistemas aislados.

La situación actual, para satisfacer la creciente demanda de EE, exige en horizonte de corto plazo la adquisición de nuevas unidades de generación. Además, cabe destacar que desde agosto del 2005, todas las centrales de la Provincia deben abastecerse de combustible (gas natural y/o gas oil) a precios de mercado, sin el subsidio que recibe el resto de los generadores del País. Lo mencionado implica que la generación en la provincia es, estructuralmente, más cara en relación al costo promedio del SIN, no obstante lo cual la demanda en la Provincia aumentó en una proporción mayor a la del resto de Argentina.

Respecto a la metodología asumida, es decir a la que implica continuar agregando unidades de generación a las centrales existentes, no constituye una solución adecuada en el mediano plazo por el mayor costo de instalación y operación por KW, además de implicancias ambientales negativas (ruido, salida gases, riesgo por cercanía a viviendas, etc.).

Por otra parte, técnicamente, no se pueden aprovechar las economías de escala, pues los módulos óptimos son menores en función de un mercado segmentado por ciudades, y no se puede optimizar la reserva, ya que cada uno de los sistemas debe contar con una reserva que, en el peor de los casos, es de un orden de sesenta por ciento (60%) de la potencia instalada.

El gasoducto existente entre las ciudades de Río Grande y Ushuaia, si bien tiene previsto un plan de expansión, es solo para salvar la coyuntura y el mismo depende de factores ajenos a la realidad de la Provincia.

### **3. DISTRIBUCIÓN**

El crecimiento de población y actividad ocurrido tanto en la ciudad de Ushuaia como en la localidad de Tolhuin indica la necesidad de implementar un plan de obras básicas, elaborado hace más de una década, que no pudo efectivizarse plenamente en tiempo y forma por restricciones financieras de la Provincia. La ciudad de Río Grande enfrenta una situación similar a la descrita.

#### **4. RECURSOS**

Tanto la Cooperativa Eléctrica de Río Grande como la DPE se mantienen principalmente con los recursos provenientes de la venta de energía. La Provincia no solo no aporta recursos de su tesoro, sino que además en algunas ocasiones no abona la energía consumida.

Los recursos de origen nacional que ingresan a la Provincia son de dos tipos: a) el **FEDEI** – Fondo de Desarrollo Eléctrico de Interior - para obras eléctricas y b) el **FCT** – Fondo Compensador de Tarifas; que se utilizan como compensadores de tarifas a usuarios finales. La magnitud de ambos se mantuvo prácticamente constante en los últimos cinco (5) años.

Lo mencionado impacta directamente en las tarifas eléctricas, por cuanto su producto constituye el único recurso actualizado en función de los incrementos en los costos operativos, y de las inversiones necesarias de realizar en cada servicio.

#### **5. NORMATIVA EXISTENTE**

La normativa del sector se ha mantenido constante desde su origen, es decir desde el año 1978, cuando era Territorio Nacional, en que se creó por Ley Territorial N° 117 la Dirección Territorial de Energía, cuya denominación fue modificada en el año 1991, pasando a ser la Dirección Provincial de Energía pero con las mismas facultades y deberes otorgadas por la mencionada Ley Territorial N° 117.

En lo que respecta a la Cooperativa de Río Grande, suministra EE en la ciudad homónima desde el año 1969, en virtud de la concesión otorgada por el Gobierno Territorial por tiempo ilimitado.

Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas desde el año 1991 a la fecha en las normativas del Sistema Eléctrico Nacional, sin correlato en la normativa aplicada al Sector Eléctrico Provincial, se puede sostener sin temor a equivocarnos que es necesario iniciar en el muy corto plazo la modificación de la normativa vigente en la Provincia, tendiendo a optimizar la utilización de los recursos.

#### **6. SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DE LOS PRESTADO-RES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ELÉCTRICIDAD.**

Como ya se explicitó, tanto la DPE como la Cooperativa de Río Grande dependen principalmente de los recursos generados por el cobro del servicio suministrado, disponiendo además, en el caso de la DPE, de los ingresos provistos por la Nación.

## **7. TARIFAS**

Desde 1994 a 2004 las tarifas eléctricas se mantuvieron casi constantes, siendo modificadas en los años 2005, 2006 y 2008 en función a los aumentos de los costos de operación e inversiones. Estos aumentos posibilitaron el mantenimiento en operaciones de los sistemas aislados, pero no la recomposición del nivel de inversiones necesarias para sostener la confiabilidad del servicio en el tiempo.

Teniendo en cuenta ello, en el año 2007 se realizó un estudio general de tarifas, con énfasis en la elaboración de un nuevo régimen y cuadro de tarifas, considerando que el servicio público de electricidad debe partir de premisas mínimas uniformes en todo el país. Durante el año 2008 se realizó el cambio de tarifas teniendo en cuenta los factores relativos a la forma en que el usuario demanda tanto potencia como energía.

La modificación en el régimen y cuadro de tarifas es una de las acciones que posibilita normalizar, generar previsibilidad y sostenibilidad en el Sector de la Energía Eléctrica en su conjunto.

## **8. ALGUNAS CONCLUSIONES**

El mercado eléctrico provincial ha adquirido una entidad que exige repensar "la estrategia de su desarrollo". En el marco de ello, considero que se debe pasar de centros autoabastecidos a un sistema integrado a través de una línea que una principalmente las dos ciudades importantes de la Provincia e integre zonas que en la actualidad no disponen de energía eléctrica en forma continua y estable.

Además, considero necesario:

**8.1. Replantear la relación con el mercado eléctrico nacional.** El Objetivo final es lograr integrar a la Provincia al esquema de funcionamiento y administración del servicio

eléctrico nacional para abastecer su demanda en las mismas condiciones de precio mayorista que en el resto del país.

**8.2. El Sistema Regional.** La Provincia debe realizar un esfuerzo importante en incorporarse en la Región Patagónica. Esto es de fundamental importancia ya que la región tiende a Integrarse en otros temas tales como Turismo, Medio Ambiente, Hidrocarburos; debiendo incorporarse el tema de la energía eléctrica como un aspecto fundamental.

Participar en los foros de la región, como tribuna para la presentación de la realidad existente en la Provincia y gestionar el acompañamiento de la Región en la búsqueda de solución a los problemas.

**8.3. El Sistema Provincial.** El objetivo es disponer de una infraestructura Provincial que minimice el costo y mejore la confiabilidad en el sistema. Para ello es necesario ejecutar un plan de mantenimiento e inversiones a nivel Provincial, que asegure las prioridades en el abastecimiento de la demanda eléctrica, integrando a las tres ciudades principales.

Se deberá buscar la metodología adecuada para asegurar la participación de la Nación en el financiamiento del plan de inversiones con recursos extras respecto a los actualmente suministrados.